



RRF/PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO
“MEJORAMIENTO PLAZA INÉS DE SUAREZ”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

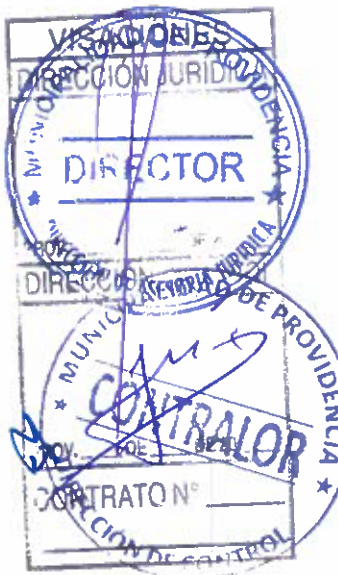
INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.

En Providencia, a **09 NOV. 2022** entre **LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N° 69.070.300-9**, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”, y la empresa **INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE S.A., RUT N° 87.749.600-7**, representada por don **JAIME OSCAR LOZIER SOLIS**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”, se ha convenido lo siguiente:

Contrato
N° 196
Año 2022

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.981 de 29 de diciembre de 2021, se adjudicó a la empresa INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A., RUT N°87.749.600-7, la propuesta pública para la obra "MEJORAMIENTO PLAZA INÉS DE SUAREZ", adquisición Mercado Público ID 2490-164-LR21, que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.383 de 29 de septiembre de 2022, se autorizó la ejecución de las Obras Extraordinarias de la N°1 a la N°3 y la Disminución de Obra N°1, de la obra antes mencionada; según lo dispuesto en el punto 8.4 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, lo indicado en el Memorándum N°17.768 de 27 de septiembre de 2022 de la Dirección de Infraestructura, en el Control de Registro de Obligaciones N°181-2022 de 29 de septiembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°1507 de 25 de octubre de 2022**, la Municipalidad autoriza la a ejecución de las Obras Extraordinarias de la N°4 a la N°6, que se indican a continuación, respecto de la obra "MEJORAMIENTO PLAZA INÉS DE SUAREZ", adjudicada a la empresa INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A., RUT N°87.749.600-7, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.981 de 29 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>ITEM</u>	<u>VALOR IVA INCLUIDO</u>
<u>OBRA EXTRAORDINARIA N°4</u>	
1. - Sistema de telegestión para nueva luminaria ornamental led 75w	\$5.923.764.-
<u>OBRA EXTRAORDINARIA N°5</u>	
1.- Obra ejecución acceso de servicio hormigón lavado canto rodado	\$1.173.228.-



*Contrato
N° 196
Año 2022*

<u>ITEM</u>	<u>VALOR IVA INCLUIDO</u>
OBRA EXTRAORDINARIA N°6	
1.- Obra ejecución suministro e instalación de cubo drenes	\$17.193.842.-
TOTAL	\$24.290.834.-

SEGUNDO: El valor total de las Obras Extraordinarias de la N°4 a la N°6 asciende a la suma de \$24.290.834.- IVA incluido.

TERCERO: Las Obras Extraordinarias de la N°4 a la N°6, corresponden a un 1,43% del monto original contratado, quedando el total acumulado en 3,88% del monto original del contrato.

CUARTO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$1.739.746.783.- IVA INCLUIDO, considerando las Obras Extraordinarias de la N°4 a la N°6.

QUINTO: Las obras extraordinarias no consideran aumento de plazo.

SEXTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°1283 de fecha 28 de junio del año 2021, y la personería de don Jaime Oscar Lozier Solis, consta de Acta de Sesión Ordinaria de Directorio, reducida a Escritura Pública de fecha 9 de agosto de 2018, celebrada ante Notario Público, doña Myriam Amigo Arancibia, Titular de la Vigésimo Primera Notaria de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes señalan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente contrato se firma en un original y el Municipio fotocopiará otro ejemplar del mismo tenor, quedando uno en poder de la Empresa Contratista y el otro en poder de la Municipalidad.


 Jaime Oscar Lozier Solis
 C.I.N°: [REDACTED]
 Representante legal
 Ingeniería Integral Fray Jorge S.A.



 Evelyn Matthei Fornet
 Alcaldesa
 Municipalidad de Providencia
 CHILE